

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2508 1

PARRAL, Agosto 06 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, el día 06 de Agosto de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ROMAN CLAVIJO

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

S ADMINISTRADOR TO CERDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finánzas (02)
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

		10 m 100 m 1	
Día 06-08-2010	Hora: 10.00	Hasta: 16,30	
Motivo: Entrega de	ogua en	diferentes	
sectory run	ales		
Funcionario: Victor Vill	ar ynostre	2 2	
Lygar Boxolman El So	elto Vehíc	ulo: Comión	Maile
DIRECTOR PRODUCTION Son Clem	ente	ctor Villos	
Autorizado por	MICIPAL	irma Funcionario	
Viático a que tiene derecho	DIRECCION ADM. Y FINAM	AS D	
Sin Permoetar N°	125	7 *	-
Con Pernoctar N°	RRY	Bº Jefe de Finanzas	

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl